



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
Tel: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria 4334063 / 4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CÓRDOBA,

23 JUN 2016

VISTO:

El expediente CUDAP n° 0013096/2016, por el que el Secretario de Relaciones Internacionales, eleva documentación personal referente a la alumna de intercambio señorita **VETORE, Eugenia Inés**; Y

CONSIDERANDO:

Que Secretaría Académica solicita el reconocimiento a la alumna Srta. **VETORE, Eugenia Inés** de esta Facultad, en el Marco de Movilidad Estudiantil, en el cual participan la Universidad de Bolonia (Italia) y la Universidad Nacional de Córdoba, se establecieron acuerdos académicos que implican, por parte de la Universidad de origen, el reconocimiento y acreditación de los estudios que el alumno hubiere desarrollado y aprobado en la Universidad visitante, y de acuerdo a los programas de las asignaturas que cursó y aprobó el estudiante,

Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Reconocer aprobada por equivalencia a la Srta. **VETORE, Eugenia Inés** (D.N.I.36.046.651) la siguiente asignatura de la carrera de Arquitectura:

-URBANISMO II (calificación: 9-Nueve)

ARTÍCULO 2º.-Protocolizar, Incluir en Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Area Enseñanza, notifíquese a los interesados, comuníquese, girar las actuaciones a la Oficina de Archivo a sus efectos, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretaría General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

853/16